MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21977 *ORDEN de 20 de julio de 1984 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria en el recurso contencioso - administrativo número 308/83, interpuesto contra este Departamento por doña María Luisa Rivero Gómez y otros.*

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 31 de mayo de 1984, por la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria en el recurso contencioso-administrativo número 308/83, promovido por doña María Luisa Rivero Gómez y otros, sobre indemnización por residencia, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña María Luisa Rivero Gómez, doña Amelia Angeles Rodríguez García, don Francisco Balibrea Gil, don Juan Luis Matos Suárez, don Antonio Javier Cabrera Hernández y don Juan Manuel Díaz-Sánchez, contra el acto presunto de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, que denegó su petición de que se acordara a su favor el percibo de la indemnización de residencia, debemos declarar y declaramos que dicho acto presunto es contrario al ordenamiento jurídico y por consiguiente lo anulamos, al propio tiempo que reconocemos el deredho que asiste a los actores a percibir la indemnización por residencia en Canarias y a que se les abonen por la Administración las cantidades devengadas y no percibidas por la prestación de sus servicios como personal contratado, en la cuantía que legalmente corresponda, con efectos retroactivos desde la fecha de los contratos respectivos.

Todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de julio de 1984.—P. D., el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Servicios.

21978 *ORDEN de 20 de julio de 1984, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo número 168/83, interpuesto contra este Departamento por don Andrés Ordas Millán.*

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 30 de mayo de 1984 por la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contenciososo-administrativo número 168/83, promovido por don Andrés Ordas Millán, sobre sanción impuesta al recurrente en virtud de expediente disciplinario, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Ordas Millán, contra Resolución de la Subsecretaría de Estado para la Sanidad de 26 de mayo de 1982, que impuso al actor una sanción de pérdida de quince días de remuneración por la comisión de una falta grave, definida y tipificada en el artículo 68.3.h) del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social recaída en expediente 6.959/02/ACH/nov.374 y desestimó por silencio administrativo el recurso de reposición, las que debemos declarar y declaramos no conformes a derecho, en tanto en cuanto en las mismas no se confirmó, la conducta sancionada como falta leve, como así se declara y sancionada con apercibimiento por escrito, con constancia en su expediente personal, anulándolos y dejándolos sin efecto en cuanto se opongan a tal calificación y sanción; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1984.—P. D., el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ADMINISTRACION LOCAL

21979 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Por Decreto 49/1984, de 28 de junio, de la Diputación General de Aragón, se declaró urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación para la ejecución de «Un Tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (entre prolongación del Camino de las Torres y calle Marqués de la Cadena)».

En consecuencia, la Alcaldía-Presidencia ha fijado para el día 31 de octubre de 1984, a las diez horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, Sector Romareda), la fecha en que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, a cuyo efecto se convoca a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, sin perjuicio del traslado al terreno si alguno así lo solicita, los cuales podrán asistir ejercitando los derechos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Número	Finca	Propietario	Superficie a ocupar — Metros cuadrados
1	05-51-01-004	Alberto Lorén Gracia	55
2	05-51-01-003	Antonio Lázaro Asensio y Enrique Ibáñez Lovejón	956
3	05-52-18-009	Alfonso García Vives y Pilar, Miguel y Julia Monfort Monfort	4.456
4	05-52-18-003	Vicente Montero Domper, Alberto Giménez Sánchez y Julio y José Zazurca López	5.693
5	05-52-18-002	María Pilar Blasco del Cacho ...	1.645
6	05-52-28-012	Alfredo Abadía García y Joaquina Gracia García	1.895
7	05-52-28-013	Pilar Pascual Val	2.449
8	05-52-28-011	Pilar Pascual Val	3.556
9	05-52-28-010	Pilar Pascual Val	800
10	05-52-24-001	Roberto Machín Relancio	233
11	05-52-23-001	Felipe Munárriz Martínez	1.480
12	05-52-23-002	Emilio Vera Tello	4.404
13	05-52-23-019	José Bandrés Rodríguez	76
14	05-52-23-003	Angeles, Enrique, Carmen, Dolores, Antonio, Natividad y Joaquina Royo Diaus	3.623
15	05-52-23-009	Modesto Vera Tello	1.862
16	05-52-23-004	Excelentísima Diputación Provincial	2.965
17	P. 67, p. 121	Modesto Vera Tello	2.790
18	P. 67, p. 120	Modesto Vera Tello	7.076
19	P. 68, p. 4	Julio e Isabel Pablo Catalán ...	2.346
20	P. 68, p. 5	Mercedes, José, Angel y Domingo Cartiel-Marín y Laura Argota Cartiel	11.900
21	P. 68, p. 6	María Alasán Castillo	5.790
22	03-07-01-001	Julio e Isabel Pablo Catalán ...	4.533
23	03-07-01-002	José Baldovín Rodrigo	1.489
24	03-07-01-003	Carmen Baldovín Rodrigo	1.342
25	03-07-01-004	Miguel, Alicia y Antonia Casorrán	2.760
26	03-07-01-005	Eugenio Juan Bello	3.466
27	03-07-01-006	Eugenio Juan Bello	236
28	03-07-01-008	Elena Marcuello Soldevilla	8.569
29	03-07-01-007	Joaquín Gil Marraco y Teresa Gil Gil	745
30	Riego	Sindicato de Riegos de Miraflores	—
31	Acequia	Sindicato de Riegos del Rabal.	—
32	Acequia	Sindicato de Riegos del Rabal.	—

Zaragoza, 10 de septiembre de 1984.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—11.771-E.